

INBIMOUL S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INBIMOUL S.A." CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DEL 2.013

En la ciudad de Guayaquil, el día veintiocho de Marzo del dos mil trece, a las 18h00, en las oficinas de la compañía situadas en la Ciudadela La Alborada Décima Etapa Mz 221-A villa #9, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INBIMOUL S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas de la compañía, elaborada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) Abogado Juvenal Cuadros Zambrano propietarios de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y 2) Economista Berenice Añazco Ochoa, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Preside esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Sra. Economista Berenice Añazco Ochoa, y actúa como Secretario de la misma el Sr. Abogado Juvenal Cuadros Zambrano. Los accionistas de la compañía deciden tratar los puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2012.
2. Lectura y aprobación del informe del comisario correspondiente al año 2012.
3. Aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2012.
4. Fijar la retribución de los administradores y comisarios para el próximo ejercicio económico.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2012.

A continuación los accionistas pasaran a conocer y resolver cada uno de los puntos del orden del día.

Punto Uno.- Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al año 2012. Se procede a dar lectura a su informe, el cual es aprobado por unanimidad de votos por los accionistas asistentes.

Punto Dos.- Lectura y a probación del informe del comisario, correspondiente al año 2012. El comisario de la compañía procede a dar lectura de su informe, el cual también es aprobado por unanimidad de votos.

Punto Tres.- Aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2012. Una vez que los accionistas han podido revisar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, y una vez revisados los estados financieros de la misma, deciden aprobar por unanimidad de votos dicho Balance.

Punto Cuatro.- Fijar las retribuciones de los administradores y comisarios para el próximo ejercicio económico. Respecto a este punto los accionistas, por unanimidad de votos resuelven, que las retribuciones de los administradores y comisarios que designen se mantendrán con los mismos montos del ejercicio económico que termina y que es plenamente conocido por quienes asisten a esta junta.

Punto Cinco.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2012.

Tratados que ha sido los puntos del orden del día, los accionistas por unanimidad aprueban la moción presentada y de acuerdo a las facultades que les confiere los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías vigente resuelven lo siguiente:

RESOLUCIÓN

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INBIMOUL S.A., en ejercicio de sus atribuciones resuelve:

Aprobar el informe de Gerente General, aprobar el informe del comisario, aprobar los Estados financieros de la Compañía, fijar la retribución de los administradores y comisario para el próximo ejercicio económico de la compañía, y la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2012.

Por no existir otro punto a ser tratado, se da por concluida la Junta a las 19:00. La Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada, es leída, aprobada y suscrita por los accionistas presentes, firmando conjuntamente para constancia el Presidente y la Secretario de ésta junta que certifica.


ECO. BERENICE ANAZCO OCHOA
Presidente de la junta


ABG. JUVENCAL CUADROS ZAMBRANO
Secretario